

**ACTA DE HECHOS Y FÉ DE ERRATAS**

Siendo las quince horas con cinco minutos del día diecinueve del mes junio del año dos mil diecisiete, estando reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Ex Directores de este Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, ubicadas en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., los C.C. Gloria Edith Palacios Almón, Directora General; Armando Cornejo Vargas, Director de Administración y Finanzas; Juan Alonso Aguirre Lucio, Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto; Isabel Montserrat Cajero Ramírez, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico; Ramón Valderrama Aguirre quien sustituye a Alberto Lango San Nicolás, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lizbeth Castro Landaverde, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios; Marco Antonio Ramírez Valtierra, Director de Planeación; Martina Elvia García Arteaga, Órgano Interno de Control; Paola Melisa González Flores, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos, se reúnen a fin de conocer el proceso del Acta de Evaluación de la Convocatoria Pública No. 02/2017-B y 01/2018-A para el Otorgamiento de Concesiones para Operar el Establecimiento de Consumo Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (Acta de Evaluación y demás documentos derivados del mismo) con motivo del otorgamiento de una concesión (prestación de servicios de persona física) para operar el establecimiento de consumo escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Planteles Educativos, el cual se llevó a cabo el día catorce del mes de junio del año dos mil diecisiete, cuyo periodo es por el ciclo escolar 2017-B (del 22 de agosto de 2017 al 20 de diciembre de 2017) y 2018-A (del 22 de enero de 2018 al 20 de julio de 2018) hace constar que en la publicación del Acta de Evaluación, específicamente en la relación de participantes en la entrega de revisión de sobres que dicen contener los requisitos y propuestas enmarcadas en la fracción IV y el punto 1 de la Convocatoria No. 02/2017-B y 01/2018-A, y en sus bases, respectivamente, en el número 13 del listado existe un error de captura en la página marcada con el número 5, por lo que se hacen las siguientes precisiones:

Dice:

13	P. ZAPOTLÁN	ANDRÉS ROBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
		MA. ELENA SERNA MARTÍNEZ
		ULISES DE ANDA RAMÍREZ

Debe decir:

13	P. ZAPOTLÁN	ANDRÉS ROBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
		MA. ELENA SERNA MARTÍNEZ

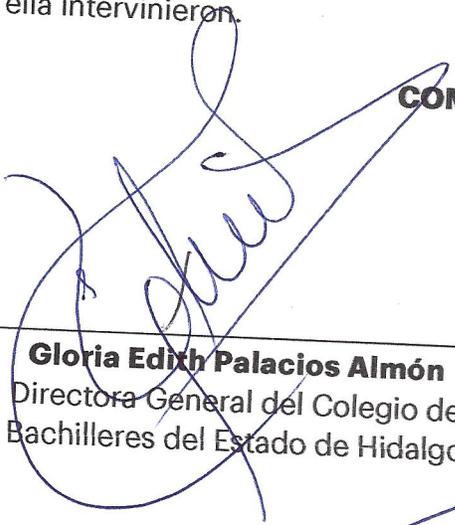
*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



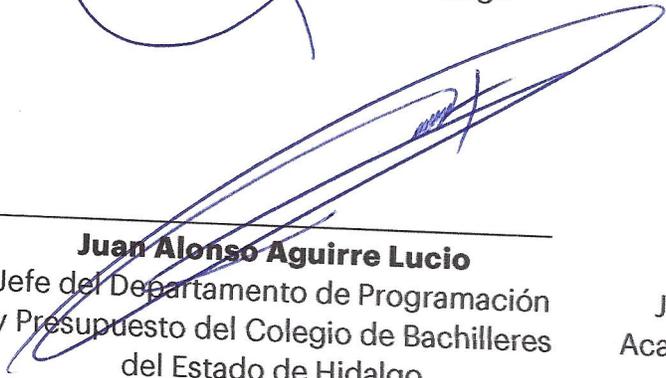
Lo anterior de conformidad al informe rendido por la C. Lizbeth Castro Landaverde, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios, mismo que se adjunta a la presente.

Por lo antes expuesto, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, se da por concluida la presente acta y se aprueba la modificación al error observado por este Colegio, para los efectos legales conducentes, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

**COMISIÓN EVALUADORA**

  
\_\_\_\_\_  
**Gloria Edith Palacios Almón**  
Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo

  
\_\_\_\_\_  
**Armando Cornejo Vargas**  
Director de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo

  
\_\_\_\_\_  
**Juan Alonso Aguirre Lucio**  
Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo

  
\_\_\_\_\_  
**Isabel Montserrat Cajero Ramírez**  
Jefa del Departamento de Desarrollo Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo

  
\_\_\_\_\_  
**Ramón Valderrama Aguirre**  
quien sustituye a:  
Alberto Lango San Nicolás, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo

  
\_\_\_\_\_  
**Lizbeth Castro Landaverde**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo



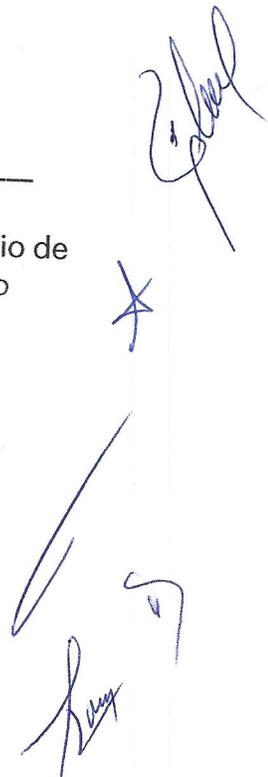
**Marco Antonio Ramírez Valtierra**  
Director de Planeación del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo



**Martina Elvia García Arteaga**  
Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo



**Paola Melisa González Flores**  
Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo



## Informe

Me refiero al acta de hechos, que contiene errata respecto al proceso de acta de evaluación de la Convocatoria Pública No. 02/2017-B y 01/2018-A para el otorgamiento de concesión para operar el establecimiento de consumo escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, al respecto, se considera pertinente la creación del informe que deberá rendir la C. Lizbeth Castro Landaverde, Jefa de Departamento de Adquisiciones y procedimientos Licitatorios, mediante el cual detalle la causa de dicho error, sustentando y motivado que fue involuntario, en tal razón se propone considerar la siguiente redacción:

Con fecha diez y nueve de junio del año dos mil diecisiete se llevó a cabo la publicación de análisis y evaluación de la Convocatoria Pública No. 02/2017-B y 01/2018-A para el otorgamiento de concesión para operar el establecimiento de consumo escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo por parte del Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios, quien con fundamento en la Ley General de Educación, la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo y por el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos Generales para el Expendio de Alimentos y Bebidas Preparadas y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, realizó dicho proceso, cabe señalar que este Departamento a mi digno cargo, es conocedor de las clausulas y fracciones que contiene los requisitos de la Convocatoria Pública No. 02/2017-B y 01/2018-A, publicada el 19 del mes junio del año dos mil diecisiete, dentro de las cuales en su fracción m, refiere "(citar monopolio)", en tal razón y en aras de realizar un proceso conforme a derecho y siendo así competencia de este Departamento, se llevó a cabo la integración del Acta de Evaluación y demás documentos derivados del mismo, con motivo del otorgamiento de una concesión (prestación de servicios de persona física) para operar el establecimiento de consumo escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Planteles Educativos, el cual se llevó a cabo el día catorce del mes de junio del año dos mil diecisiete, cuyo periodo es por el ciclo escolar 2017-B (del 22 de agosto de 2017 al 20 de diciembre de 2017) y 2018-A (del 22 de enero de 2018 al 20 de julio de 2018).

Derivado de lo antes expuesto, se hace constar que en la publicación del Acta de Evaluación, específicamente en la relación de participantes en la entrega de revisión de sobres que dicen contener los requisitos y propuestas enmarcadas en la fracción IV y el punto 1 de la Convocatoria no. 02/2017-B y 01/2018A, y en sus bases, respectivamente, en el número 13 del listado existe un error de captura en la página marcada con el número 5, por lo que se hacen las siguientes precisiones:

### Dice:

13	P. ZAPOTLAN	ANDRES ROBERTO GONZALEZ LOPEZ
		MA. ELENA SERNA MARTÍNEZ
		ULISES DE ANDA RAMÍREZ

## Informe

### Debe decir:

13	P. ZAPOTLAN	ANDRES ROBERTO GONZALEZ LOPEZ
		MA. ELENA SERNA MARTÍNEZ

Lo anterior bajo protesta de decir verdad.

Lo anterior derivado de un error involuntario realizado por este Departamento, que causó la duplicidad de un concursante, por lo que, apercibida de las penas en que incurren los falsos declarantes y bajo protesta de decir verdad, reitero el error involuntario y sin dolo expuesto anteriormente, de igual forma, se informa que el procedimiento se encuentra publicado en la página cinco.

ATENTAMENTE



Lizbeth Castro Landaverde  
Jefa de Departamento de Adquisiciones y  
Procedimientos Licitatorio"